



GIAM-V-0171

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 13 de Agosto del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-01690, en la cual se consagro lo siguiente:

“ El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución No RES-210-196 del 09 de Abril de 2021, por medio de la cual se da por terminado el tramite de la solicitud de la Autorización Temporal N° 501416, fue notificada electrónicamente a MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA, el día 02 de Julio de 2021, según consta en la constancia CNE-VCT-GIAM-02234, quedando ejecutoriada el día **21 DE JULIO DE 2021...**”

No obstante, una vez revisado el expediente, se constato que se cometió un error de digitación al indicar la fecha de la resolución RES- 210-196, por el cual se **ACLARA** que la Resolución No RES-210-196 fue expedida el día **09 de Marzo de 2021**.

Dada en Bogotá D C, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO